



Departamento Administración y Finanzas

## AUTORIZA COMPRA DE INSUMO PARA MICROEMPENDIMIENTO.

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 105

QUILLOTA, 09 de Marzo de 2018

#### VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 83 de 2018, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 44 de fecha 02.03.2018 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 73 de 06.03.2018.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar insumo para microempendimiento.
- 3.- Que según los puntos anteriores el aporte de la ayuda es \$200.000, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que tiene lo productos requeridos por el beneficiario Orasmi, es Importadora y Comercializadora Yongsheng Wang E.I.R.L. Rut 76.431.276-7.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

#### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a Importadora y Comercializadora Yongsheng Wang E.I.R.L. Rut 76.431.276-7, un aporte de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para pago de insumo para microempendimiento correspondiente en ropa interior, manteles y paños de cocina, para el beneficiario Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



12/03/2018

Cesar Antonio Barra Rozas  
11477066-3  
Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** JeJgks4G0+Ja6F4uh/q7gA==

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes